CIRCULAR N.º 68/2026
23/09/2026

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

En cumplimiento del artículo 16.5 de los estatutos de la Federación Canaria de Atletismo, yo, Pablo David de los Santos Santos, en calidad de presidente, procedo a convocar la Asamblea Anual ordinaria:

- **Fecha:** 24 de octubre de 2026
- **Lugar:** Gran Canaria. Salón de actos del IMD. Las Palmaras Golf. C/Alfonso Chiscano Díaz, s/n. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Hora primera convocatoria** 10:30 h.
- **Hora segunda convocatoria:** 11:00 h.

Orden del Día

1. Saludo y bienvenida del presidente.
2. Declaración de conflictos de intereses.
3. Aprobación si procede del acta anterior.
4. Informe de la presidencia.
5. Aprobación si procede, de la actualización del calendario de 2026 (oct-dic).
6. Aprobación si procede, del calendario de 2027.
7. Aprobación si procede del reglamento y las cuotas de licencias de 2027.
8. Aprobación si procede de la memoria de 2025.
9. Aprobación si procede de las cuentas de 2025.
10. Aprobación si procede, de la actualización del presupuesto de 2026.
11. Aprobación, si procede, del presupuesto estimado en 2027.
12. Situación de La Palma. Resolución para la FIALP.
13. Resolución de propuestas de los asambleístas.
14. Ruegos y Preguntas.

Los asambleístas que así lo deseen podrán enviar sus **propuestas hasta el día 9 de octubre de 2026 inclusive**, como lo establece el artículo 16.3.h de los estatutos, para lo cual se adjunta el correspondiente **ANEXO I**, que deberán cumplimentar debidamente, y enviar firmado válidamente al correo de secretaria@atletismocanarias.es, ya sea con firma digital o manuscrita. **Si la firma es manuscrita deberá además enviarse una copia del DNI**

No se atenderán propuestas que carezcan de los requisitos antes señalados, o se envíen pasada la fecha límite indicada.

Las personas jurídicas que deleguen su representación deberán enviar la debida autorización firmada, adjuntando la copia del DNI del autorizado y de quien autoriza. Para esta gestión se adjunta el correspondiente **Anexo II.**

No se admitirán copias ni documentos originales de las autorizaciones con una firma electrónica impresa que se presenten el día de la asamblea. La firma electrónica solo será válida cuando la autorización de representación se haya enviado previamente por correo electrónico (Fecha límite: 22 de octubre de 2026, inclusive).

Información adicional:

A partir del próximo lunes 28 de septiembre y hasta el 9 de octubre inclusive, los asambleístas asistentes que tengan que desplazarse desde islas diferentes al lugar de celebración, podrán solicitar a la FCA al correo de secretaria@atletismocanarias.es el correspondiente billete de transporte para su desplazamiento. Fuera de dicho plazo, la FCA no gestionará ninguna solicitud de transporte, ni asumirá ningún gasto por este concepto, atendiendo a razones organizativas.

Los gastos de traslados por cuenta de la FCA son los que se generen desde el aeropuerto/puerto de origen hasta el lugar de reunión por trayecto de ida y vuelta. La FCA no asumirá los gastos dentro de la isla de residencia del asambleísta, tales como buses, taxis, combustible, kilometraje, aparcamiento, etc., ni tampoco dietas en concepto de manutención y/o alojamiento.

Aquellos asambleístas que soliciten la gestión de su billete de desplazamiento y no hagan uso de éste, o no se presenten a la Asamblea deberán correr con los gastos originados a la FCA.

Por favor, envíese esta convocatoria a todos los interesados, y publíquese en la página web oficial de la FCA, así como en las páginas web oficiales y/o tablones de anuncios de todas las Federaciones Insulares miembros.

Y para que así conste, firmo esta convocatoria en Las Palmas de Gran Canaria, el 23 de septiembre de 2026.

54587717T PABLO DAVID DE LOS SANTOS (R: G35313915)

Firmado digitalmente por 54587717T PABLO DAVID DE LOS SANTOS (R: G35313915)
Fecha: 2026.09.23 16:57:28 +01'00'